

DECRETO N° 3049.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 3048 de fecha 28 de marzo de 2012, referido a gastos de comunicación de los Sres. Ediles

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho
de abril del año dos mil doce.

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario